

PROGRAMA DE GOBIERNO



¡MONTEBELLO NOS UNE!

INSCRIPCIÓN CANDIDATURA DE

JAIME DE JESÚS CAÑAVERAL ESCOBAR

Alcalde Municipio

Montebello, Antioquia

Periodo Constitucional 2024 - 2027

Avalado por:

Movimiento SALVACIÓN NACIONAL



Montebello nos une, se logra alcanzando una mayor equidad entre la población, más oportunidades para la gente, y apoyando sus iniciativas o emprendimientos para las personas que habitan el territorio.

A pesar de las potencialidades del territorio, desde la elección popular de alcaldes, persiste un conjunto de factores y de restricciones que, de no enfrentarse exitosamente, comprometerán la posibilidad de lograr un municipio con mayor equidad, oportunidades y mayor progreso para todas las personas.

Por eso mi propuesta, por una administración incluyente y de capacidad de gestión efectiva, me permitirá hacer gala de una profunda capacidad prospectiva y de una singular habilidad para la dirección de la gerencia municipal, habilidad que construimos a lo largo de nuestro desempeño personal y laboral y por medio del apoyo y contacto directo con las comunidades; lograremos volver a tener un *“Montebello unido”*.

Este Programa de Gobierno es el resultado de las iniciativas y proyecciones que construimos teniendo en cuenta mi experiencia como exalcalde, por medio del dialogo comunitario, actividad que nos permitió conocer la percepción de las comunidades y los posibles escenarios de intervención, los cuales se analizaron de acuerdo con la viabilidad presupuestal y financiera del municipio, y acorde con la normativa vigente.

Teniendo en cuenta el conocimiento de nuestro territorio, hoy con decisión y convicción lideramos un nuevo proyecto *“Montebello nos une”*, con el cual estamos seguros seguiremos aportando al desarrollo del Municipio.

JAIME DE JESÚS CAÑAVERAL ESCOBAR
CANDIDATO

SOPORTE NORMATIVO DEL PROGRAMA DE GOBIERNO

La Constitución Política de Colombia, en relación con el Programa de Gobierno, desarrollo, el marco constitucional básico para este propósito, el cual se relaciona:

ARTICULO 1o. Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general.

ARTICULO 2o. Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.

También hacen parte de este marco constitucional los artículos 20 - 40 - 80 - 103 - 340 - 341 - 342 - 343.

Adicionalmente el artículo 259, establece:

ARTICULO 259. Quienes elijan gobernadores y *alcaldes*, imponen por mandato al elegido el *programa* que presentó al inscribirse como candidato. La ley reglamentará el ejercicio del *voto programático*.

Por su parte la norma desarrollo el voto programático, con la siguiente normatividad:

Ley 131 de 1994, artículos 2 – 3: "Por la cual se reglamenta el voto programático y se dictan otras disposiciones"

Ley 134 de 1994, artículo 6: Por la cual se dictan normas sobre mecanismos de participación ciudadana.

Ley 152 de 1994, artículos 33, numeral 1 - 39 numeral 1 – 4: Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo

Ley 715 de 2001: Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones

Ley 741 de 2002: Por la cual se reforman las Leyes 131 y 134 de 1994, Reglamentarias del voto programático.

Ley 1176 de 2007: Por la cual se desarrollan los artículos 356 y 357 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.

FINES ESENCIALES DEL ESTADO

	<p>Servir a la comunidad</p> <p>Promover la prosperidad general</p> <p>Garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución Política</p> <p>Facilitar la participación</p> <p>Defender la independencia nacional</p> <p>Mantener la integridad territorial</p> <p>Asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.</p>

1. INFORMACIÓN GENERAL

Programa de Gobierno
<i>“Montebello nos une”</i>
<p>Las desigualdades del Municipio, nos comprometen a cerrar las brechas sociales entre los diferentes niveles socioeconómicos de la población, así como las brechas entre la población urbana y la rural; por lo cual en la propuesta que colocamos a consideración de la ciudadanía, la propuesta de gobierno “Montebello nos une” brindando a la población unas mejores oportunidades, para una mejor calidad de vida de los habitantes del municipio. Lo anterior lo lograremos con un buen gobierno, una fuerte capacidad de gestión pública y la participación y colaboración activa de la comunidad.</p>
Candidato
Jaime de Jesús Cañaverl Escobar
Cargo al que aspira
Alcalde
Municipio
Montebello
Partido que Avala


MOVIMIENTO SALVACIÓN NACIONAL

2. PRESENTACIÓN DEL CANDIDATO

NOMBRE DE LA CANDIDATA	JAIME DE JESUS CAÑAVERAL ESCOBAR De familia Oriunda del municipio de Montebello, Antioquia
TRAYECTORIA	El candidato se ha desempeñado tanto en el sector público, como en el privado. En lo público ha ejercido su liderazgo político, social y comunitario, y como alcalde a nivel municipal. En lo privado ha ejercido su actividad económica particular como hombre de negocios y emprendedor.
LIDERAZGO SOCIAL Y POLÍTICO	Exconcejal del municipio de Montebello. Exalcalde del municipio de Montebello. Líder política a nivel municipal y regional.
CALIDADES	Líder comunitario, emprendedor y comerciante, con gestión pública y privada orientada a resultados, posee experiencia en gerencia, respetuoso de los derechos humanos, valora el trabajo en equipo, y las iniciativas comunitarias, sociales y económicas.
TRAYECTORIA LABORAL	Sector Público: Exalcalde en dos periodos constitucionales del Municipio de Montebello Sector Privado Comerciante y emprendedor
RAZONES QUE MOTIVARON LA POSTULACIÓN	La experiencia obtenida en el sector público y privado, la quiero colocar al servicio de la comunidad de Montebello, la cual requiere retomar el sendero del progreso, de la capacidad de gestión y de una verdadera gerencia de lo público a nivel municipal. Quiero contribuir a que la población tenga una mayor calidad de vida, y unas mayores oportunidades, para contribuir al progreso de las y los Montebellenses. Montebello, requiere más progresos y proyección como ente territorial viable, para ello se pretende su reorientación de su

	desarrollo físico espacial, social, y el fortalecimiento del desarrollo económico local, para crear un ambiente favorable a la inversión, la generación de ingresos y la creación de empleo.
--	--

3. APUESTAS DE GOBIERNO

GRANDES SOLUCIONES

- ❖ Implementar la política pública de desarrollo económico local
- ❖ Consolidar el turismo rural (Agroturismo, ecoturismo, turismo religioso)
- ❖ Fomentar el emprendimiento y el apoyo a los proyectos productivos en el municipio.

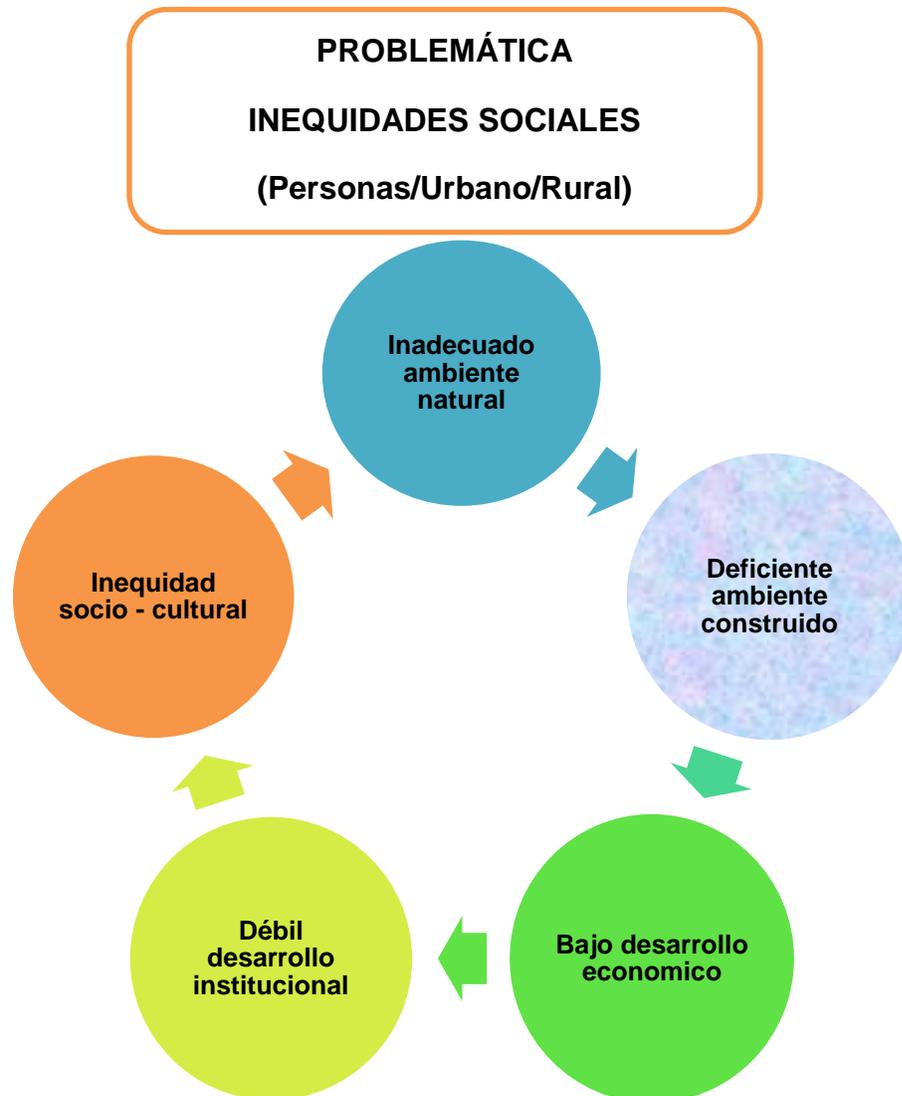
RETOS MÁS IMPORTANTES

- ❖ Generar Valor agregado en la producción agrícola y cafetera especialmente
- ❖ Aprovechar la potencialidad que ofrece la cercanía y el mercado del área Metropolitana y la subregión del oriente antioqueño
- ❖ Fortalecimiento de la agroindustria

LEGADO DEL CANDIDATO A LA COMUNIDAD

- ❖ Articulación de la participación de la comunidad, la empresa privada y el sector público, representado por el municipio, para recuperar desde todo aspecto a Montebello.

4. PROBLEMÁTICA ACTUAL



Fuente: Actores en el municipio y contactos con la comunidad

Las desigualdades sociales se presentan entre personas representadas en los diferentes niveles socioeconómicos, es decir entre los más ricos y los más pobres del municipio, con la incidencia de género entre hombres y mujeres, también representada en diferencias de condiciones de vida entre la zona urbana y rural, así mismo existen desigualdades del municipio con respecto a la subregión del suroeste y la del valle de aburra como punto de referencia.

PROCESOS DE CAMBIO OCURRIDOS

Dimensión Ambiente Natural

Los recursos naturales como el suelo y el agua, se vienen deteriorando en cantidad al disminuir los caudales y en calidad.

La gestión del riesgo y desastres se viene fortaleciendo a nivel local, desde el punto de vista de su política pública.

El ordenamiento territorial no se ha consolidado en sus componentes urbano y rural.

Dimensión Ambiente Construido

La infraestructura vial terciaria y de transporte, está en proceso de intervención y mejoramiento, lo cual ha representado avances en esta competencia.

Dimensión Socio-Cultural

Se avanza en la política pública para los discapacitados, lo cual permitirá tener un horizonte de largo plazo para estas intervenciones.

Se está interviniendo el grupo poblacional del adulto mayor al formalizar los recursos de la estampilla para su inversión y sostenimiento de esta población vulnerable.

Dimensión Económica

Se debe reorientar el plan de extensión y desarrollo rural y realizar ajustes al Programa Agropecuario Municipal, para fortalecer el desarrollo rural integral del productor agropecuario.

Dimensión Política-Administrativa

Los procesos de planificación y gestión se deben consolidar mediante el fortalecimiento del banco de programas y proyectos; para el incremento de la capacidad de gestión.

Es urgente el fortalecimiento de las finanzas públicas locales, para darle viabilidad financiera al municipio, deteniendo su déficit.

SITUACIONES QUE DIERON ORIGEN A LOS PROBLEMAS

Dimensión Ambiente Natural

- ❖ Altos niveles de deforestación
- ❖ Mal uso del suelo
- ❖ Baja protección de micro cuencas
- ❖ Obras civiles o viviendas en zonas de riesgo
- ❖ Deficiente ordenamiento y uso del suelo de acuerdo a sus potencialidades

Dimensión Ambiente Construido

- ❖ Inadecuado estado de redes de acueductos, alcantarillados en la rural y carencia de pozos sépticos en la zona rural.
- ❖ Alto deterioro del equipamiento municipal.

Dimensión Socio-Cultural

- ❖ Baja inversión en mejoramiento de vivienda.
- ❖ Insuficiente inversión para la potabilización del agua, en la zona rural
- ❖ Insuficiente inversión a la población en condiciones de discapacidad o capacidades limitadas.
- ❖ Mayor calidad de vida de la población urbana, con respecto a la población rural

Dimensión Económica

- ❖ Baja productividad y competitividad de la actividad agropecuaria.
- ❖ Débil apoyo al emprendimiento y al microempresario
- ❖ Bajos niveles de valor agregado
- ❖ Deficiente organización comunitaria y empresarial
- ❖ Insuficiente capacitación y acompañamiento

Dimensión Política-Administrativa

- ❖ Deficiente implementación, seguimiento, control y evaluación de los instrumentos de la planeación como son el plan indicativo, plan operativo anual de inversiones, plan de acción y presupuesto.
- ❖ Insuficiente fortalecimiento fiscal
- ❖ Deterioro de la Conservación catastral
- ❖ Débil capacidad de gestión

CONSECUENCIAS E IMPLICACIONES FUTURAS DERIVADAS DE LAS SITUACIONES PROBLEMÁTICAS.

Dimensión Ambiente Natural

- ❖ Deterioro del clima, flora, fauna y suelo.
- ❖ Empobrecimiento del potencial productivo.
- ❖ Disminución del potencial hídrico.
- ❖ Población afectada por desastres naturales.
- ❖ Conflictos en los usos del suelo.

Dimensión Ambiente Construido

- ❖ Deficiente suministro en cantidad y calidad de agua potable, contaminación del medio ambiente por aguas servidas a campo abierto; proliferando vectores e incrementando las enfermedades diarreicas agudas y de la piel, especialmente en la población infantil.
- ❖ Altos costos de transporte, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos y el no aprovechamiento económico de estos recursos, procurando los procesos de sostenibilidad.
- ❖ Detrimento del patrimonio público y baja calidad del servicio para la ciudadanía.

Dimensión Socio-Cultural

- ❖ Precarias condiciones habitacionales de la población.
- ❖ Exclusión y disminución de la calidad de vida de la población en condiciones de discapacidad o capacidades limitadas.
- ❖ Aumento de las desigualdades sociales de la población urbana y rural.

Dimensión Económica

- ❖ Disminución de los ingresos de los productores agropecuarios.
- ❖ Baja generación de nuevos empleos productivos.
- ❖ Disminución de la competitividad.
- ❖ Disminución de la capacidad de gestión y del emprendimiento productivo

Dimensión Política-Administrativa

- ❖ Disminución del desempeño integral y de las transferencias a nivel nacional.
- ❖ Baja inversión social.
- ❖ Insatisfacción de la ciudadanía por la baja celeridad y eficacia en el servicio público.
- ❖ Perjuicio económico a los propietarios de bienes inmuebles y por ende al contribuyente del fisco municipal.
- ❖ Se incremento el nivel de endeudamiento del municipio.
- ❖ En relación con las transferencias el municipio depende de los giros de la nación para su funcionamiento e inversión.
- ❖ Los ingresos corrientes que corresponde a recursos propios son bajos, confirmando la dependencia del gobierno central nacional.
- ❖ El municipio destina a la inversión un alto porcentaje de sus gastos.
- ❖ El indicador de desempeño fiscal está en un nivel medio bajo

5. MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO - MFMP

El Marco Fiscal de Mediano Plazo para las entidades territoriales y en este caso a nivel municipal, lo estableció el artículo 5 de La Ley 819 de 2003, con el objetivo de promover la responsabilidad en las finanzas territoriales, y garantizar la sostenibilidad financiera en el mediano plazo. De este MFMP hace parte el plan financiero, establecido en el decreto 111 de 1.996, que fortalecido con otros componentes ayudan a cumplir dicho objetivo.

Se puede definir que el Marco Fiscal de Mediano Plazo es un instrumento de planeación financiera con perspectiva de diez años, el cual debe orientar la elaboración de los presupuestos anuales determinando los techos tanto de ingresos como de gastos, que generen superávit primario en cada vigencia garantizando la sostenibilidad de la deuda.

El Marco Fiscal de Mediano Plazo tiene, entre otros, los siguientes objetivos:

- ❖ Hacer que las entidades territoriales reflejen en la elaboración del presupuesto de cada vigencia fiscal, un superávit primario que les permita hacer sostenible la deuda pública.
- ❖ Hacer más eficiente la programación y ejecución presupuestal, eliminando el régimen de reservas y poniendo un límite a la autorización de vigencias futuras.

- ❖ Reforzar los controles al nivel de endeudamiento fijados en la ley 358 de 1997, durante cada año de vigencia de la deuda.

En general diseñar un Marco Fiscal de Mediano Plazo tiene como objetivo construir un sendero factible a diez años en el que el comportamiento de los ingresos y de los gastos del municipio sea tal que garantice el cumplimiento de las normas vigentes de endeudamiento (Ley 358 de 1997), racionalización del gasto (Ley 617 de 2000) y de responsabilidad fiscal (Ley 819 de 2003).

El programa de Gobierno “Montebello nos une”; esta soportado en la factibilidad financiera del municipio, por ende, todos los proyectos planteados observaran esta proyección financiera y este techo presupuestal.

6. COMPONENTE ESTRATÉGICO

6.1. PRINCIPIOS

❖ Bien Común

El bien común y el interés público surgen de los acuerdos y metas que los miembros de la sociedad definen a partir de sus tradiciones y de los procesos democráticos. La acción política debe buscar la prevalencia del interés general, entendido como el interés de todas las personas y no de algunas, y ni siquiera como el de la mayoría, pues agentes políticos y gobernantes deben mantener igual consideración por cada ciudadano y ciudadana.

❖ Equilibrio Ambiental

Para fortalecer la vida se requiere un equilibrio ambiental a través del respeto por la naturaleza y el uso sostenible de los recursos que proporciona.

❖ Participación.

La autoridad municipal garantizará el acceso de los ciudadanos a lo público a través de la concertación y cooperación para que tomen parte activa en las decisiones que inciden en el ejercicio de sus derechos y libertades políticas, con arreglo a los postulados de la democracia participativa, vinculando activamente en estos procesos

a particulares, organizaciones civiles, asociaciones residentes del sector y juntas de acción comunal.

❖ **Coordinación**

La autoridad municipal, al momento de ejercer sus competencias y sus responsabilidades, conciliara su actuación con la de otras entidades estatales de diferentes niveles.

❖ **Complementariedad.**

Para complementar o perfeccionar la prestación de los servicios a su cargo y el desarrollo de proyectos locales, el municipio hará uso de mecanismos de asociación, cofinanciación y/o convenios.

❖ **Transparencia**

La transparencia de la acción política y administrativa la entendemos como el esfuerzo por actuar siempre de cara a la ciudadanía y abiertos a toda veeduría.

6.2. VALORES

❖ **Honestidad**

Honestidad significa actuar de acuerdo con lo que se piensa y lo que se dice. Quien es honesto es auténtico consigo mismo y con los demás, porque posee un alma propia, sabe en lo que cree y conoce sus límites a la hora de actuar o tomar decisiones. La honestidad nos lleva a defender lo que nos parece correcto, nos lleva a vivir de acuerdo con nuestros valores y nos hace honrados con nosotros mismos y con los demás.

❖ **Tolerancia**

La Tolerancia es el respeto y la consideración hacia las formas de pensar, de hacer y de sentir de los demás. Tolerar es dejar que cada uno practique sus creencias. Así mismo, el ejercicio de la autoridad firme, respetuosa y garante de los derechos humanos y las libertades fundamentales de todos, capaz de generar actitudes de consenso para la solución de los conflictos, es el mejor camino para alcanzar la paz y el bienestar.

❖ **Vocación De Servicio**

El servicio dirigido a las personas menos favorecidas, muy especialmente a las familias campesinas y comunidad en general, será el faro que ilumine el camino de más equidad y más oportunidades, en bien del futuro de nuestros hijos.

7. ESTRATEGIAS Y PROGRAMAS

El programa de gobierno se relaciona e incluye las dimensiones social, poblacional, económica, ambiental e institucional, para lograr los objetivos estratégicos planteados. Así mismo se incluyen temas relevantes para el desarrollo futuro del municipio como son:

- ❖ Generación de un cambio social para mayor equidad y oportunidades
- ❖ Fomento de la tecnología e innovación en el territorio municipal
- ❖ Contribución y articulación a la construcción de paz y estabilización en el territorio municipal
- ❖ Apoyo a la atención y reparación de las víctimas a nivel local
- ❖ Integración con la nación para actualizar e implementar el Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios (Sisbén), como un instrumento eficaz para cumplir la función social del Estado de Derecho
- ❖ El enfoque diferencial será transversal a todas las acciones o estrategias a implementarse
- ❖ Se contribuirá a través de cada intervención al cumplimiento de los Objetivos de desarrollo sostenible

ARTICULACIÓN DEL PROGRAMA DE GOBIERNO CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE





OBJETIVO GENERAL

Construir un municipio, con mayor equidad social, más oportunidades, cerrando brechas entre la población urbana y rural, un desarrollo local productivo, emprendedor, en armonía con los propósitos del Gobierno Nacional y Departamental, y con la visión de planificación de largo plazo prevista por los objetivos de desarrollo sostenible.

7.1. EJE AMBIENTE NATURAL “MONTEBELLO NOS UNE”

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Garantizar la oferta ambiental mediante la protección de los ecosistemas estratégicos y de importancia paisajística, minimización del riesgo de desastres y avanzar en el ordenamiento territorial.

SECTOR DE COMPETENCIA:

MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	
Programa Estratégico	Proyectos
Educación ambiental Comunitaria para la sensibilización	Fortalecimiento de la mesa ambiental municipal, para una mayor participación ciudadana.
	Educación ambiental comunitaria, con énfasis en protección de micro cuencas que abastecen acueductos de veredas, fortaleciendo su oferta hídrica y la prestación del servicio.
Más oportunidades para los recursos naturales	Protección para la conservación de nacimientos y mantos acuíferos por medio de su aislamiento, reforestación y mantenimiento.
Cero basuras, una oportunidad para todos	Revisión, ajuste e implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos.
	Formulación y ejecución de un plan de aprovechamiento viable de residuos sólidos. (Compostaje, aprovechamiento energético y reutilización o tratamiento integral).
	Seguridad alimentaria con procesos de producción más limpia, utilizando los abonos orgánicos y el compostaje producido, para el establecimiento de huertas de aprendizaje y huertas familiares para el autoconsumo; con el componente pecuario de aves, conejos o peces.

SECTOR DE COMPETENCIA:

GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	
Programa Estratégico	Proyectos
Prevención y atención de desastres	Ajuste e implementación del plan integral de riesgos y desastres.
	Intervención de áreas degradadas o de riesgo para la prevención de desastres

7.2. EJE AMBIENTE CONSTRUIDO “MONTEBELLO NOS UNE”**OBJETIVO ESTRATÉGICO:**

Construir, mantener y adecuar infraestructuras físicas, soporte para la consolidación del desarrollo económico y social del municipio.

SECTOR DE COMPETENCIA:

INFRAESTRUCTURA VIAL Y DE TRANSPORTE	
Programa Estratégico	Proyectos
Vías, una oportunidad para la competitividad del municipio.	Construcción de placa huella en las vías terciarias del municipio.
	Mejoramiento de caminos en las veredas.
	Optimización de senderos peatonales, andenes y espacio público.
	Gestión para el mejoramiento de las vías secundarias, como estrategia de integración intermunicipal.

SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	
Programa Estratégico	Proyectos
Servicios públicos domiciliarios eficientes y eficaces	Optimización de la cobertura de redes urbanas, dentro del plan maestro de acueducto y alcantarillado.
	Mejoramiento de acueductos en las veredas para el uso sostenible del recurso hídrico.
	Ampliación de cobertura en los sistemas de tratamiento de aguas residuales rurales.
	Mejoramiento del servicio de alumbrado público.

EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	
Programa Estratégico	Proyectos
La competitividad, para más oportunidades	Gestión para la optimización de la infraestructura física comunitaria del municipio.

7.3. EJE SOCIO-CULTURAL “MONTEBELLO NOS UNE”

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Constituir una población más competitiva, igualitaria y equitativa en todo el territorio, reconociendo los derechos de los habitantes del municipio, procurando un desarrollo humano integral.

SECTOR DE COMPETENCIA:

ALIMENTACIÓN ESCOLAR	
Programa Estratégico	Proyectos
Todos en la escuela	Apoyo interinstitucional al mejoramiento de la alimentación escolar.

SECTOR DE COMPETENCIA:

EDUCACIÓN	
Programa Estratégico	Proyectos
Calidad educativa para todos	Apoyo al fortalecimiento de la educación inicial.
	Apoyo y estímulo a la calidad educativa.
	Dotación de tecnologías de la información y comunicación apropiadas a los centros educativos rurales e instituciones educativas.
	Actualización e implementación del plan educativo municipal.
	Plan de dotación pedagógica de acuerdo con las necesidades de cada institución educativa.
Cobertura educativa, todos en la escuela	Aseguramiento de la cobertura escolar hasta grado 11.
	Gestión de cofinanciación de la infraestructura educativa preescolar, básica y media.
	Fortalecimiento de la prestación del servicio de transporte escolar.
Todos por la educación del talento humano.	Optimización de infraestructura y dotación para la educación técnica, tecnológica y profesional.
	Fomento de la educación técnica, tecnológica y profesional en el municipio.
	Jóvenes y adultos estudiando con estrategias virtuales y metodologías flexibles.
	Fomento del bilingüismo en la población del municipio.

SECTOR DE COMPETENCIA:

SALUD	
Programa Estratégico	Proyectos
Montebello Nos Une con Más equidad en salud.	Ajuste, revisión y ejecución del plan municipal de salud.
	Mantenimiento del Régimen Subsidiado en Salud-Aseguramiento.
La salud publica un compromiso para un mejor vivir	Fomento de la actividad física para su salud.
	Fortalecimiento de la salud sexual y reproductiva.
	Fortalecimiento de la salud mental y disminución de la violencia y el suicidio.
	Sensibilización y mejoramiento de las condiciones nutricionales de la población.
	Por una vida libre de violencia contra la mujer.
	Fortalecimiento de los planes de vacunación.

SECTOR DE COMPETENCIA:

RECREACIÓN DEPORTE Y APROVECHAMIENTO DE TIEMPO LIBRE	
Programa Estratégico	Proyectos
Optimización y apropiación de escenarios deportivos	Mejoramiento de la infraestructura de escenarios deportivos.
	Adecuación o construcción de la infraestructura deportiva.
Fortalecimiento de la cultura deportiva	Fomento del desarrollo deportivo municipal, con equidad de género.
	Fomento, promoción, desarrollo del deporte y la recreación de deportistas con discapacidad.
	Fortalecimiento del centro de iniciación deportiva y enriquecimiento motriz.
	Fomento y apoyo de los torneos deportivos, en sus diferentes disciplinas.

SECTOR DE COMPETENCIA:

CULTURA	
Programa Estratégico	Proyectos
Servicios culturales con equidad	Fomento y fortalecimiento de las bibliotecas.
	Dotación de las aulas virtuales y las tecnologías de la información y comunicación TIC´.
	Fomento, promoción y desarrollo de la Cultura y la actividad artística colombiana.
	Programas culturales y artísticos de gestores y creadores culturales con discapacidad.
Oportunidades para el talento cultural	Implementación de plan de desarrollo cultural.
	Fortalecimiento de la escuela de música.
	Apoyo a la producción artística en el ámbito de la creatividad y las múltiples expresiones culturales y generacionales. (Danza, teatro, poesías, música).
	Apoyo a la legalización y fomento de los grupos culturales.
	Consolidación del consejo municipal de cultura.

SECTOR DE COMPETENCIA:

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	
Programa Estratégico	Proyectos
Optimización de la infraestructura y competencias vinculada a la prestación de los servicios de saneamiento básico.	Fortalecimiento de esquemas organizacionales para la administración y operación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, en las zonas urbana y rural.
	Saneamiento ambiental de los asentamientos rurales por medio de la construcción de pozos o tanques sépticos para el tratamiento y disposición final de aguas residuales domésticas.
	Construcción y optimización de alcantarillados rurales.
	Consolidación del manejo integral de residuos sólidos, Cero Basuras, para su aprovechamiento dentro de la economía circular

SECTOR DE COMPETENCIA:

VIVIENDA DE INTERES SOCIAL PRIORITARIO	
Programa Estratégico	Proyectos
Vivienda digna un compromiso con nuestros ciudadanos	Mejoramiento de vivienda urbana y rural.
	Construcción de vivienda de interés social prioritaria urbana y rural.
	Titulación de predios.

SECTOR DE COMPETENCIA:

PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LAS MUJERES VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA	
Programa Estratégico	Proyectos
Mujeres con más oportunidades	Fortalecimiento de los programas y proyectos incluidos en la política pública de la mujer rural.
	Apoyo al emprendimiento de la mujer rural.

SECTOR DE COMPETENCIA:

NIÑEZ, INFANCIA Y ADOLESCENCIA	
Programa Estratégico	Proyectos
La niñez, infancia y adolescencia con más equidad.	Implementación de la política de primera infancia y adolescencia en armonía con los avances técnicos y de gestión de la estrategia De Cero a Siempre.
	Optimización de la ludoteca municipal.
	Fortalecimiento institucional de la comisaria de familia.
	Prevención del maltrato y abuso sexual.
	Fortalecimiento de las acciones de complementación nutricional.
	La familia como entorno protector y afectuoso del niño, la niña y el adolescente.
	Mejoramiento e implementación de los parques infantiles.

SECTOR DE COMPETENCIA:

JUVENTUD	
Programa Estratégico	Proyectos
Montebello Nos Une con proyección futurista	Proyectos de derechos sexuales y reproductivos vinculados con la política de prevención del embarazo en la adolescencia.
	Constitución del banco de iniciativas sociales de los jóvenes. (Fortalecimiento del capital social, desarrollo humano y protección de los derechos humanos).
	Fomento de proyectos productivos y de emprendimiento para jóvenes rurales.
	Promoción de la salud mental y calidad de vida de los jóvenes.

SECTOR DE COMPETENCIA:

DISCAPACITADOS	
Programa Estratégico	Proyectos
Todos somos capaces	Fortalecimiento del acceso efectivo a la oferta programática para el discapacitado a nivel local.
	Acompañamiento en la ruta de atención intersectorial a las personas con discapacidad.
	Ajuste y revisión de la identificación y clasificación de la población discapacitada.
	Implementación de la política pública municipal del discapacitado.

SECTOR DE COMPETENCIA:

ADULTO MAYOR	
Programa Estratégico	Proyectos
El adulto mayor con más oportunidades	Acompañamiento a los programas de la protección social del adulto mayor.
	Fortalecimiento del cabildo del adulto mayor.
	Apoyo integral a los clubes o centro de vida del adulto mayor, con el envejecimiento activo.
	Apoyo a las expresiones multiculturales del adulto mayor en teatro, poesía, música y danza.
	Gestión y asignación de la sede del adulto mayor.
	Fomento de la participación social de la persona mayor orientada a lograr su integración a la comunidad y a la familia.

SECTOR DE COMPETENCIA:

PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO	
Programa Estratégico	Proyectos
Gestión de la atención integral de la población víctima del conflicto	Ajuste al plan de acción integral para la población víctima del conflicto.
	Apoyo a las actividades del programa nacional familias en acción.
	Fortalecimiento de los proyectos productivos sostenibles de esta población víctima del conflicto.

SECTOR DE COMPETENCIA:

JUSTICIA, ORDEN PÚBLICO, SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y PROTECCIÓN DEL CIUDADANO	
Programa Estratégico	Proyectos
Fortalecimiento de la Institucionalidad Local	Ajuste y revisión del plan de seguridad y convivencia ciudadana.
	Implementación del manual de convivencia ciudadana.
Todos construyendo ciudadanía	Promoción de la convivencia desde la educación, el arte, la cultura y el aprovechamiento del tiempo libre.
	Educación para resistir el uso y el abuso de las drogas y la violencia.

SECTOR DE COMPETENCIA:

POBLACIÓN DIFERENCIAL LGBTI.	
Programa Estratégico	Proyectos
Inclusión social	Implementación de la política pública para la Garantía de Derechos de La Comunidad (LGBTI).
	Apoyo a la organización y operación de la mesa de diversidad.
	Fomento del emprendimiento con la población diversa.

7.4. EJE ECONOMICO “MONTEBELLO NOS UNE”**OBJETIVO ESTRATÉGICO:**

Aprovechar la potencialidad productiva agrícola, pecuaria, agroindustrial y de valor agregado del municipio, para la generación de empleo y dinamización de la economía local; por medio del fortalecimiento de los sectores productivos

SECTOR DE COMPETENCIA:

DESARROLLO RURAL	
Programa Estratégico	Proyectos
Transformación del campo	Implementación del Programa Agropecuario Municipal.
	Mejoramiento de la infraestructura productiva agrícola cafetera.
	Fortalecimiento de la comercialización agropecuaria.
	Extensión rural agropecuaria Integral a pequeños y medianos productores.
	Fortalecimiento del Consejo Municipal de Desarrollo rural.
	Fortalecimiento de la agroindustria.
	Diversificación, innovación y generación de valor agregado en la producción agrícola y agroindustrial.

SECTOR DE COMPETENCIA:

DESARROLLO TURISTICO	
Programa Estratégico	Proyectos
Consolidación del turismo local	Formulación e implementación del plan turístico municipal.
	Promoción y apoyo a los productos turísticos identificados en el municipio, articulado a los procesos regionales. (Agroturismo, turismo ecológico, turismo religioso)

SECTOR DE COMPETENCIA:

EMPLEO Y DESARROLLO ECONÓMICO	
Programa Estratégico	Proyectos
Montebello Nos Une, con el emprendimiento y empresarismo, más oportunidades para todos	Adecuación de infraestructura para la operación de microempresarios.
	Apoyo a la promoción y mercadeo de la actividad micro empresarial, con la alianza público privada.

7.5. EJE POLÍTICO ADMINISTRATIVO “MONTEBELLO NOS UNE”

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Garantizar la prestación de los servicios institucionales mediante la modernización y eficacia de la gestión pública, el nivel de relaciones con los ciudadanos y la participación ciudadana.

SECTOR DE COMPETENCIA:

DESARROLLO COMUNITARIO	
Programa Estratégico	Proyectos
Fortalecimiento de la gestión pública participativa, democrática y concertada.	Formulación de los planes de desarrollo comunal y comunitario.
	Promoción y capacitación para las organizaciones comunitarias con emprendimientos empresariales o ideas de negocios.
	Consolidación de las juntas de acción comunal y las organizaciones sociales.

SECTOR DE COMPETENCIA:

BUEN GOBIERNO	
Programa Estratégico	Proyectos
Montebello Nos Une Municipio transparente	Creación de la coordinación de identificación, formulación, viabilización y gestión de proyectos de desarrollo social.
	Consolidación del banco de programas y proyectos.
	Fortalecimiento del sistema de rendición de cuentas.
	Fortalecimiento de las finanzas públicas
	Mejoramiento de la evaluación y seguimiento a la ejecución del plan de desarrollo municipal.
	Conservación integral del catastro municipal.

8. DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN FINANCIERA

La identificación de las diferentes fuentes de recursos disponibles y sus destinaciones resulta crucial, para la financiación del programa de gobierno. Las principales fuentes de financiación se presentan a continuación:

- **Los recursos propios:** se componen por los ingresos tributarios que incluyen los impuestos directos e indirectos, por ingresos no tributarios que comprenden tasas, multas, sanciones y contribuciones.
- **Sistema General de Participaciones (SGP):** recursos que la Nación transfiere a las entidades territoriales (departamentos, distritos y municipios) y a los resguardos indígenas para la financiación de los servicios a su cargo, en educación, salud, agua potable, saneamiento básico y los definidos en la Ley 715 de 2001 (Art. 76) y en la Ley 1176 de 2007.

Sistema General de Regalías (SGR): las regalías son la contraprestación económica que recibe una entidad territorial por la explotación de un recurso natural no renovable, sin perjuicio de cualquier otra compensación que se pacte. Mediante el Acto Legislativo 05 de 2011 se modificaron los Artículos 360 y 361 de la Constitución Política de 1991 y se creó el SGR.

- **Asociaciones Público-Privadas (APP):** constituye un acuerdo entre el sector público y privado, para la vinculación de capital privado para desarrollar un proyecto de inversión de infraestructura tanto productiva como social.
- **Recursos de cofinanciación:** son aquellos que provienen del nivel nacional o departamental para financiar parte de la realización de un proyecto, para el que la entidad territorial deberá aportar una contrapartida.
- **Recursos de crédito:** las entidades territoriales también pueden acceder a recursos de crédito, para lo cual deberán cumplir los requisitos establecidos en la Ley 358 de 1997 y la Ley 819 de 2003. Otros ingresos pueden provenir de la cooperación internacional, donaciones, los rendimientos financieros, venta de activos, entre otros.

PRESENTADO POR:

JAIME DE JESUS CAÑAVERAL ESCOBAR

“MONTEBELLO NOS UNE”

Candidato a la Alcaldía Municipal de Montebello, Antioquia, Colombia para el período
2024 – 2027

AVALADA POR:

MOVIMIENTO SALVACIÓN NACIONAL

